

releyó á la letra; Y el Ayuntamiento ha siendo la oydó
y obedecido = Acordo segua de y cumpla; Y separe á la
Junta de Propios y Arbitrios para su entera observancia,
Sacandose Copia de ella y se coloque en el Libro de Corta R.^a
y otra en la Contaduría de esta Ciu.^d para q.^e haga las Notas
que combengar.

Tomr. alg. Porteros Dize Copia de una Orden del R.^o Consejo, su
de Sala q.^e ha en un auto de corte comunicada del S.^o Intend.
Corrección por D.ⁿ Manuel Berceña Contador General de los
Propios y Arbitrios del Reyno; En la que se expresa
q.^e a representacion de los Porteros de Sala, ha determina
do dho. R.^o Consejo de les pagar de salario diario quatro
r.^{os} de cada uno; Con lo demas q.^e contiene la que se leyó
á la letra; Y la Ciudad ha siendo la oydó, y obedecido =
Acordo segua de y cumpla; Y separe á la Junta de
Propios para su observancia; Sacandose Copia de ella
para el Libro de Corta R.^a y otra para la Contaduría á
fin de que haga las Notas convenientes.

Sobre el Venador } El Señor D. Maguín Cano Procurador Sindico Gral.
q.^e hay punto á la } Confuencia de lo resuelto en el Cavildo antecedente sobre
fabrica de salitre } que se imprimara de los D.^{os} Caspar de Pina que motivo